

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
59ª SESIÓN ORDINARIA (SO/04/15)

Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al periodo Enero - Marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	EJERCIDO ENE-MZO	EJERCIDO ABR-JUN	EJERCIDO JUL-SEP	EJERCIDO OCT-DIC	ACUMULADO	DISPONIBLE
Ingresos Propios									
	5971	Licencias informáticas e intelectuales	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00
		Subtotal	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00
Subsidio Estatal									
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Federal									
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas Especiales									
CENTRO DE ACCESO UNIVERSITARIO	5151	Bienes informáticos	160,008.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,008.37
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2013 FEDERAL	5151	Bienes informáticos	359,216.40	5,167.40	0.00	0.00	0.00	5,167.40	354,049.00
	5291	Equipo Educativo y Recreativo	26,081.00	26,081.00	0.00	0.00	0.00	26,081.00	0.00
	5911	Software	27,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,435.00
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2013 ESTATAL	5151	Bienes informáticos	380,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380,130.00
	5291	Equipo Educativo y Recreativo	26,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,081.00
	5911	Software	27,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,435.00
PROFOCIE 2014	5151	Bienes informáticos	3,773,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,773,840.00
	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	38,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,100.00
	5311	Equipo médico y de laboratorio	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
	5621	Maquinaria y equipo industrial	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
	5641	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de	63,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00
	5651	Equipos y aparatos de comunicación y telecomun	249,943.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,943.88
	5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y acc	424,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	424,760.00
	5911	Software	232,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232,400.00
	5971	Licencias informáticas e intelectuales	757,109.12	114,144.00	0.00	0.00	0.00	114,144.00	642,965.12
PROMEPE	5151	Bienes informáticos	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
		Subtotal	6,755,539.77	145,392.40	0.00	0.00	0.00	145,392.40	6,610,147.37
Fondo de Reserva									
	5111	Muebles de oficina y estantería	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
		Subtotal	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
Otros									
		Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			6,780,539.78	170,392.40	0.00	0.00	0.00	170,392.40	6,610,147.38

NOTA:

1.- EN EL CASO DE PROGRAMAS QUE CUENTEN CON REGLAS DE OPERACIÓN DEBERÁN ANEXARSE AL PRESENTE INFORME.

2.- En apego a las reglas específicas del registro y valoración del activo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de diciembre de 2011, dentro del punto 8 en la que hace referencia Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles que los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes, por lo que en este periodo se registro la adquisición de equipo de cómputo por un importe de \$20,913.60 que se consideró en el gasto, sin embargo se tenía considerado en el rubro de bienes informáticos del Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, para efectos de concluir este rubro se presenta como una deducción en la partida. Con lo que respecta al informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al periodo Enero - Marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores, no coincide con las cifras presentadas en este punto derivado del registro antes mencionado.

3.- en este ejercicio 2015 se tiene considerado que los Ingresos Propios 2015 previa autorización en la LVIII Sesión Ordinaria (58°SO/02/15) del H. Consejo Directivo fueron aprobados por un importe anual de \$25,000.00, de acuerdo a las necesidades se tiene programado aplicar en la partida 5971.- Licencias informáticas e intelectuales.

4.- En este ejercicio 2015 se considera en el rubro de Programas Especiales el Programa de Mejoramiento de Profesorado (PROMEPE) mediante oficio no. 514.1.-748/2008 de fecha 20 de mayo de 2008 por un importe de \$60,000.00 debidamente autorizado, de acuerdo al anexo de ejecución se tiene un importe programado de \$60,000.00 para la adquisición de Bienes informáticos.

5.- En este ejercicio 2015 se considera en el rubro de Ingresos Propios el concepto sistema financiero para armonización contable donde se tenía un recurso por ejercer de \$750,000.00 para la compra de software, sin embargo había un compromiso ante el CACEH con lo establecido en la LGCG por lo que en el acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58°SO/02/15) del H. Consejo Directivo se da por autorizado la adquisición del Software con el proveedor INDETEC por la cantidad de \$25,000.00 en la partida 5971.- Licencias Informáticas e intelectuales, por lo que no fue necesario hacer uso total del recurso el cual ya no se ejerció y fue reintegrado al Fondo de Reserva.

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.C. Javier Villegas García
Encargado del Departamento de
Mantenimiento e Instalaciones

L. E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas

Mtro. Rubén Monterrubio Lara
Rector

